

Quarenta maravedis



SECCO QVARTO, QVARTO  
DE AERRA VIVA, JOSE DE  
MATEO GARCIA OS ROVENTE  
Y C. C.

quidos sobre no hacerse exceptuado en las quintas paradas  
al hijo de Dho Señor Jurado, por la excepcion del que el Sr. D. Al-  
fonso que no tiene, y tanto conduce para manifestar el  
estado que goza Dho Señor Jurado, que es lo principal q.  
se manda manifestar por Dho Superior Tribunal; Por  
todo ello, es su dictamen, si la ciudad lo tuviere abien, y  
el Señor Corregidor lo mandare, que por los Ecrivanos del  
Ayuntamiento se ponga testimonio en el Dho Expedien-  
te al don referido Jurado, y de como el hijo de Dho  
Señor Jurado no fue exceptuado de Dha Quinta por la  
Excepcion de D. D. Alonzo que propuso, y si por otros accidentes,  
o motivos, y que como tal Jurado no goza de ella, pues no  
le impide para ejercer este oficio el lex de Estado Uar-  
no, y asi no hacen pruebas de Estatuto, como los Regi-  
dones, y que tienen sus tierras particulares fuera del cuer-  
po Capitular integro desta ciudad donde les parece, sin  
inteligencia alguna deste Ayuntamiento, ni presiden-  
cia de Señor Juez, ni asistencia de Ecrivano del Ayunta-  
miento; y que el Arcebispo esta en cara del Señor Jurado  
D. Domingo Ponce, revocando de forma que no des-  
han ver papel alguno, quando por el contrario ha-